



Santander a 26 de octubre de 2017.

Querido/a compañero/a:

Por la presente te convoco a la **Asamblea de Dirigentes del PRC** que tendrá lugar el próximo domingo **26 de noviembre**, en el Hotel Balneario de Puente Viesgo y dará comienzo a las **10:00 horas**.

La Asamblea de Dirigentes es el órgano de asesoramiento y consulta del Comité Ejecutivo Regional y del secretario general en todas las cuestiones que afecten al orden interno del Partido y a las grandes líneas de la política regional, en el tiempo que media entre dos Congresos Regionales. (Art. 49 de los Estatutos del PRC).

Ante la situación convulsa del resto de partidos cántabros, el PRC es el único que se mantiene unido y centrado en la defensa de los intereses de Cantabria, por encima de cualquier otro condicionamiento. Y así se manifiesta en la labor que estamos llevando a cabo tanto desde el Gobierno de Cantabria como desde las 41 alcaldías, los 11 municipios en coalición y las 203 Juntas Vecinales bajo responsabilidad regionalista. Somos el único partido capaz de liderar por buen camino los destinos de nuestra comunidad. Nuestro balance, dedicación y responsabilidad lo demuestra.

A lo largo de los años, hemos logrado articular un proyecto vertebrador para Cantabria basado en la honradez, la cercanía y el apego al territorio. Un ideario más vigente que nunca ante la amenaza centralizadora y el hostigamiento al que nos somete el Gobierno de España, que no salda las deudas pendientes, ni cumple las promesas reiteradamente realizadas a los cántabros.

Por todo ello, es muy importante que acudas el próximo 26 de noviembre a la asamblea, como parte implicada en la defensa de los intereses de nuestra tierra, para seguir trabajando en nuestro proyecto político y lanzar desde allí un mensaje de fuerza y unidad por el futuro de Cantabria.

Te adjunto el orden del día y unas consideraciones generales a tener en cuenta para poder participar en la asamblea. Al finalizar, se servirá un aperitivo para tener ocasión de conversar y cambiar impresiones.

Esperando contar con tu presencia, recibe un saludo.

Fdo. Miguel A. Revilla  
Secretario General PRC



Orden del día:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Secretario General.
3. Debate y votación de las Resoluciones.
4. Ruegos y preguntas.

Consideraciones de interés:

1- Toda la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del día, que debe servir de base al debate y, en su caso, votación, estará a disposición de los miembros de la Asamblea de Dirigentes en la sede del Partido días antes de su celebración a fin de que pueda ser examinada por los miembros.

2- Con el fin de tratar temas de interés general para el Partido se podrán presentar resoluciones para su discusión y votación en la sesión. Consistirán en análisis de la actuación del Partido o de alguno de sus órganos, recomendaciones sobre líneas de actuación a seguir o propuestas de actuación política del Comité Ejecutivo o del Secretario General, o aquellas otras que sean acordes con la naturaleza de asesoramiento y consulta de la Asamblea de Dirigentes.

3- La presentación de las propuestas de resoluciones deberá llevarse a cabo por los miembros de la Asamblea de Dirigentes a través de los Comités Locales y/o Comarcales, por escrito dirigido al Secretario General y presentado en la sede del Partido antes **del 17 de noviembre**.

4- Sólo podrán enviarse un **máximo de dos propuestas de resolución** por parte de cada Comité, **debiendo haber sido aprobadas previamente en una sesión por el mismo** y quedando a la decisión de la Comisión Permanente su agrupación, o también su inclusión, cuando por razones justificadas no pudieran debatirse todas las propuestas presentadas.

5- Para facilitar el trabajo de los Comités se ha puesto a disposición en la página del partido ([www.prc.es](http://www.prc.es)) un modelo de presentación de resoluciones. Para cualquier duda, podéis poneros en contacto con la Sede del PRC en el número de teléfono 942.229.177.